DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Acta: 073 Acta APERTURA SOBRE 1 - LOTES 2 Y 3 20240911		
OTROS DATOS	FIRMAS FI documento ha sido firmado por :	ESTADO

Código para validación: 79AQ2-T78BJ-WJUQS Fecha de emisión: 12 de Septiembre de 2024 a las 13:25:45 Página 1 de 11

TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 12/09/2024 12:05
 Jefe Servicio Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 12/09/2024 13:10

12/09/2024 13:10





Ref. Contratación / LEC/cac Expte: 54/2024 Acuerdo Marco Obras Edificios

ACTA DE SUBSANACIÓN DEL ACTA DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y DE APERTURA DE LOS "SOBRE № 1", (LOTE 2 Y LOTE 3) CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PRESENTADA Y ADMISIÓN, EN SU CASO, A LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA LA ADJUDICACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, DEL ACUERDO MARCO DE OBRAS DE REFORMA, AMPLIACIÓN, MEJORA Y DEMOLICIÓN EN CENTROS EDUCATIVOS, CENTROS DEPORTIVOS Y OTROS EDIFICIOS DOTACIONALES PÚBLICOS (3 LOTES) EN EL MUNICIPIO DE MAJADAHONDA (MADRID).

En Majadahonda, siendo las nueve horas y cuatro minutos del día once de septiembre de dos mil veinticuatro.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento, se constituye la Mesa de Contratación, de conformidad con el Decreto de Alcaldía nº 1960/2022, de 13 de mayo, sobre constitución de la Mesa de Contratación permanente para asistir al órgano de contratación cuando éste sea el Alcalde o la Junta de Gobierno Local por delegación del Alcalde, para celebrar por videoconferencia, estando presentes telemáticamente los miembros que seguidamente se indican:

- Presidente: El Jefe del Servicio de Contratación, D. Mario Salcedo Redondo.
- Secretaria: la T.A.G. del Servicio de Contratación, Dña. Lidia Esteban Carrasco.
- Primer Vocal: la Secretaria General Acctal, Dña. Lourdes Barranco Jiménez.
- Segundo Vocal: la Interventora Municipal Acctal, Dña. Elena Gómez Márcos.
- Tercer Vocal Técnico: el Director de Infraestructuras, D. Antonio Velázquez Martín.

Asiste telemáticamente, también al acto la Jefe del Servicio de Obras, Dña. Esther Delgado Durán y la Arquitecto Técnico, Dña. Mª Mercedes Lozano González.

En primer lugar se comprueba, a través del registro en la Plataforma de Contratación Pública del Estado, que se han presentado 14 plicas a la licitación en los Lotes 2 y 3, correpondiente a las siguientes empresas:

- PLICA 1.- ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.U. con NIF A08112716 cuya fecha y hora de presentación de la oferta consta en PLACSP el 02-09-24 a las 19:36
- PLICA 2.- ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. con NIF A73998346 cuya fecha y hora de presentación de la oferta consta en PLACSP el 02-09-24 a las 17:13
- PLICA 3.- UTE COARSA S.A. OBRAS SERVICIOS TAGA S.A. con NIF A28467306 para COARSA S.A. y con NIF A81628299 OBRAS Y SERVICIOS TAGA S.A. con NIF núm. cuya fecha y hora de presentación de la oferta consta en PLACSP el 02-09-24 a las 17:35
- PLICA 4.- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U. con NIF A79486833 cuya fecha y hora de presentación de la oferta consta en PLACSP el 02-09-24 a las 18:05
- PLICA 5.- EMPRESA CONSTRUCTORA EJUCA S.A. con NIF A28976306 cuya fecha y hora de presentación de la oferta consta en PLACSP el 02-09-24 a las 20:58.

DA-Acta: 073 Acta APERTURA SOBRE 1 - LOTES 2 Y 3 20240911	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS  Código para validación: 79AQ2-T78BJ-WJUQS  Escha de emisión: 12 de Sentiembre de 2024 a las 13:25:45	FIRMAS El documento ha sido firmado por :  1 TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 12/09/2024 12:05  2 Jefe Servicio Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 12/09/2024 13:10	FIRMADO 12/09/2024 13:10

Página 2 de 11

Fecha de emisión: 12 de Septiembre de 2024 a las 13:25:45

Ref. Contratación / LEC/cac Expte: 54/2024 Acuerdo Marco Obras Edificios

- PLICA 6.- EULEN S.A. con NIF A28517308 cuya fecha y hora de presentación de la oferta consta en PLACSP el 02-09-24 a las 13:33
- PLICA 7.- INGENIERÍA, OBRAS Y TECNOLOGÍA EUROPEA, S.L. con NIF B40250672 cuya fecha y hora de presentación de la oferta consta en PLACSP el 02-09-24 a las 17:45
- PLICA 8.- LICUAS S.A. con NIF A78066487 cuya fecha y hora de presentación de la oferta consta en PLACSP el 02-09-24 a las 11:15
- PLICA 9.- ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. con NIF A19001205 cuya fecha y hora de presentación de la oferta consta en PLACSP el 02-09-24 a las 14:18
- PLICA 10.- ROVER INFRAESTRUCTURAS S.A. con NIF A28111607 cuya fecha y hora de presentación de la oferta consta en PLACSP el 02-09-24 a las 21:09
- PLICA 11.- UTE SERRAZAR TESEIN 388 con NIF 308088 cuya fecha y hora de presentación de la oferta consta en PLACSP el 02-09-24 a las 15:54
- PLICA 12.- UTE ASFALTOS VICALVARO CYCASA con NIF B81767246 cuya fecha y hora de presentación de la oferta consta en PLACSP el 02-09-24 a las 16:23
- PLICA 13.- UTE INESCO SIMEL con NIF A78315850 cuya fecha y hora de presentación de la oferta consta en PLACSP el 02-09-24 a las 16:05
- PLICA 14.- UTE TROYA CYMI con NIF B84381813 cuya fecha y hora de presentación de la oferta consta en PLACSP el 02-09-24 a las 20:04

Visto el acta de fecha 4 de septiembre de 2024 cabe especificar, que al no haberse comprobado completa la documentación de la plica nº 3, se revisa la misma, y la declaración de medios, se acredita al final del anexo IV. Por lo tanto, en el requerimiento a la UTE COARSA-TAGA, donde dice en el acta:

## "Debe presentar:

- Aclaración sobre la habilitación, mediante la subsanación del punto10 del Anexo IV, no habiéndose clicado y siendo según el apartado 24 del PCAP, necesaria la misma.
- Declaración de adscripcion de medios personales (Anexo V-PPT)".

## Debe decir:

### "Debe presentar:

Aclaración sobre la habilitación, mediante la subsanación del punto10 del Anexo IV. no habiéndose clicado y siendo según el apartado 24 del PCAP, necesaria la misma".

Seguidamente se procede, de conformidad con lo establecido en el art. 157 de la LCSP a la apertura electrónica del Sobre 1 (Lote 2 y Lote 3) denominado "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS" al examen de la documentación exigida por la cláusula 24 del PCAP, con el siguiente resultado:

DA-Acta: 073 Acta APERTURA SOBRE 1 - LOTES 2 Y 3 20240911	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS  Código para validación: <b>79AQ2-T78BJ-WJUQS</b> Fecha de emisión: <b>12 de Septiembre de 2024 a las 13:25:45</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 12/09/2024 12:05 2 Jefe Servicio Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 12/09/2024 13:10	FIRMADO 12/09/2024 13:10



Página 3 de 11

Ayuntamiento de

Ref. Contratación / LEC/cac Expte: 54/2024 Acuerdo Marco Obras Edificios

<u>PLICA N.º1</u>: Presentada por la empresa **ACSA**, **OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.U**, y que concurre a los 3 lotes y presenta los siguientes documentos en el **LOTE 2** y en el **LOTE 3**:

- Modelo Declaración conforme el DEUC (Anexo II).
- Modelo de declaración responsable (Anexo IV).
- Autorización de consulta de la Plataforma de Contratación.
- Declaración de adscripcion de medios personales (Anexo V-PPT) y currículums vitae de personal designado como responsable del Acuerdo Marco y los Técnicos competentes y cualificados en la declaración.
- Certificado ROLECE.

Se califica por la Mesa la documentación presentada como **completa y se declara como admitida** a la licitación.

<u>PLICA N.º2</u>: Presentada por la empresa **ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS**, **S.A** y que concurre a los 3 lotes y presenta los siguientes documentos en el **LOTE 2** y en el **LOTE 3**:

- Modelo Declaración conforme el DEUC (Anexo II) donde se indica que tiene intención de subcontratar.
- Modelo de declaración responsable (Anexo IV), donde se indica que no tiene intención de subcontratar.
- Autorización de consulta de la Plataforma de Contratación
- Declaración de adscripcion de medios personales (Anexo V) que no cumple el mínimo personal exigido por los pliegos
- Certificado ROLECE.

### Debe presentar:

- Sobre la <u>Subcontratación</u>: aclaración sobre su intención o no de subcontratar mediante la subsanación del punto 6 del Anexo IV, al marcar la opción "NO", puesto que en el DEUC marcan la opción "SI" en la intención de subcontratar. En caso de tener intención de subcontratar, deberán indicar según el artículo 215.2.a) de la LCSP: "(...) los licitadores deberán indicar en la oferta la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe, y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización (...)" e igualmente en el apartado 15 del PCAP.
- Sobre los <u>medios personales</u>: declaración o anexo con relación a la adscripcion de medios personales (ver Anexo V-PPT) con listado y/o descripción/currículo concerniente a la designación del responsable del acuerdo marco y el listado mínimo de 3 técnicos competentes y cualificados, con capacidad técnica oficial, para en caso de ser preciso que puedan redactar y firmar proyectos técnicos, memorias valoradas...

Se califica por la Mesa la documentación presentada como **incompleta** y se declara como **admisible** a la licitación.

<u>PLICA N.º3</u>: Presentada por la **UTE COARSA S.A.- OBRAS Y SERVICIOS TAGA S.A.** y que concurre a los 3 lotes y presenta los siguientes documentos en el **LOTE 2** y en el **LOTE 3**:

• Compromiso de constitución en UTE, firmado electrónicamente por ambas empresas.

DA-Acta: 073 Acta APERTURA SOBRE 1 - LOTES 2 Y 3 20240911	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 79AQ2-T78BJ-WJUQS	FIRMAS El documento ha sido firmado por :  1 TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 12/09/2024 12:05	FIRMADO 12/09/2024 13:10



Página 4 de 11



Ref. Contratación / LEC/cac Expte: 54/2024 Acuerdo Marco Obras Edificios

> Modelo de declaración responsable (Anexo IV), firmado electrónicamente por ambas empresas

# Por la empesa COARSA S.A:

- Modelo Declaración conforme el DEUC (Anexo II).
- Autorización de consulta de la Plataforma de Contratación.
- Clasificación Coarsa S.A.
- Certificado ROLECE

# Por la empesa **SERVICIOS TAGA S.A:**

- Modelo Declaración conforme el DEUC (Anexo II).
- Autorización de consulta de la Plataforma de Contratación.
- Clasificación Taga S.A
- Certificado ROLECE.

#### Debe presentar:

- Aclaración sobre la habilitación, mediante la subsanación del punto10 del Anexo IV, no habiéndose clicado y siendo según el apartado 24 del PCAP, necesaria la misma.

Se califica por la Mesa la documentación presentada como **incompleta** y se declara como **admisible** a la licitación.

<u>PLICA N.º4</u>: Presentada por la **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.** y que concurre a los 3 lotes y presenta los siguientes documentos en el **LOTE 2** y en el **LOTE 3**:

- Modelo Declaración conforme el DEUC (Anexo II), donde se indica que no tiene intención de subcontratar.
- Modelo de declaración responsable (Anexo IV). donde se indica que si tiene intención de subcontratar.
- Autorización de consulta de la Plataforma de Contratación.
- Declaración de adscripcion de medios personales (Anexo V-PPT).
- Certificado ROLECE.
- Acreditación de la habilitación.

### Debe presentar:

- Sobre la <u>Subcontratación</u>: aclaración sobre su intención o no de subcontratar mediante la subsanación del punto 6 del Anexo IV, al marcar la opción "SI", puesto que en el DEUC marcan la opción "NO" en la intención de subcontratar. En caso de tener intención de subcontratar, deberán indicar según el artículo 215.2.a) de la LCSP: "(...) los licitadores deberán indicar en la oferta la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe, y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización (...)" e igualmente en el apartado 15 del PCAP.

copia impresa del documento electrónico (Ref. 3199388 79A/Q2-1778BJ-WJUQS 39B778100024B0B63367B59EC3715105CBA0D4931) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificació robar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

DA-Acta: 073 Acta APERTURA SOBRE 1 - LOTES 2 Y 3 20240911	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS  Código para validación: <b>79AQ2-T78BJ-WJUQS</b> Fecha de emisión: <b>12 de Septiembre de 2024 a las 13:25:45</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1. TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA, Firmado 12/09/2024 12:05 2. Jefe Servicio Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA, Firmado 12/09/2024 13:10	FIRMADO 12/09/2024 13:10



Página 5 de 11

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Ref. Contratación / LEC/cac Expte: 54/2024 Acuerdo Marco Obras Edificios

Se califica por la Mesa la documentación presentada como incompleta y se declara como admisible a la licitación.

<u>PLICA N.º5</u>: Presentada por la empresa **EMPRESA CONSTRUCTORA EJUCA S.A** y que concurre a los 3 lotes y presenta los siguientes documentos en el **LOTE 2** y en el **LOTE 3**:

- Modelo Declaración conforme el DEUC (Anexo II).
- Modelo de declaración responsable (Anexo IV) sin completar punto 5
- Certificado de situación en el Censo de Actividades Económicas de la AEAT.
- Autorización de consulta de la Plataforma de Contratación.
- Escrito de compromiso del Jefe de Obra.
- Clasificación.
- Declaración de la subcontratación.
- Certificado habilitación constructor.

### Debe presentar:

- Anexo V: subsanar el apartado 5 que aparece sin clicar, debe cumplimentarse teniendo en cuenta lo declarado en el apartado 4.
- Sobre la <u>Subcontratación</u>: Habiendo declarado su intención de subcontratar, tanto en el punto 6 del Anexo IV, como en el DEUC, deberán indicar de manera exhaustiva según el artículo 215.2.a) de la LCSP: "(...) los licitadores deberán indicar en la oferta la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe, y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización (...)" e igualmente lo indicado en el apartado 15 del PCAP.
- Sobre los <u>medios personales</u>: declaración o anexo con relación a la adscripcion de medios personales (ver Anexo V-PPT) con listado y/o descripción/currículo concerniente a la designación del responsable del acuerdo marco y el listado mínimo de 3 técnicos competentes y cualificados, con capacidad técnica oficial, para en caso de ser preciso que puedan redactar y firmar proyectos técnicos, memorias valoradas...

Se califica por la Mesa la documentación presentada como **incompleta** y se declara como **admisible** a la licitación.

<u>PLICA N.º6</u>: Presentada por la empresa **EULEN S.A**, que concurre a los 3 lotes y presenta los siguientes documentos en el **LOTE 2** y en el **LOTE 3**:

- Modelo Declaración conforme el DEUC (Anexo II).
- Modelo de declaración responsable (Anexo IV).
- Autorización de consulta de la Plataforma de Contratación
- Certificado ROLECE
- · Certificado REA.

#### Debe presentar:

DA-Acta: 073 Acta APERTURA SOBRE 1 - LOTES 2 Y 3 20240911	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 79AQ2-T78BJ-WJUQS Escho do prisión 12 de Septembro de 2024 e los 12:25-45	FIRMAS El documento ha sido firmado por :  1. TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 12/09/2024 12:05  2. Jefe Sarvicio Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 12/09/2024 13:10	FIRMADO 12/09/2024 13:10



Página 6 de 11

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Ref. Contratación / LEC/cac Expte: 54/2024 Acuerdo Marco Obras Edificios

> Sobre los <u>medios personales</u>: declaración o anexo con relación a la adscripcion de medios personales (ver Anexo V-PPT) con listado y/o descripción/currículo concerniente a la designación del responsable del acuerdo marco y el listado mínimo de 3 técnicos competentes y cualificados, con capacidad técnica oficial, para en caso de ser preciso que puedan redactar y firmar proyectos técnicos, memorias valoradas...

Se califica por la Mesa la documentación presentada como **incompleta** y se declara como **admisible** a la licitación.

<u>PLICA N.º7</u>: Presentada por la empresa **INGENIERÍA, OBRAS Y TECNOLOGÍA EUROPEA, S.L** y que concurre a los 3 lotes y presenta los siguientes documentos en el **LOTE 2** y en el **LOTE 3** 

- Compromiso de constitución en UTE, firmado electrónicamente por ambas empresas.
- Declaración de adscripcion de medios personales (Anexo V-PPT) firmado por ambas empresas.

## Por la empresa INGENIERÍA, OBRAS Y TECNOLOGÍA EUROPEA, S.L:

- Modelo Declaración conforme el DEUC (Anexo II) donde se indica la intención de subcontratar
- Modelo de declaración responsable (Anexo IV), donde se indica la intención de no subcontratar
- Autorización de consulta de la Plataforma de Contratación
- Certificado ROLECE y declaración de vigencia del mismo.

## Por la empresa PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS S.L:

- Modelo Declaración conforme el DEUC (Anexo II) donde se indica la intención de subcontratar.
- Modelo de declaración responsable (Anexo IV), donde se indica la intención de no subcontratar.
- Certificado ROLECE vigente hasta julio de 2024.

## Debe presentar:

- Sobre la <u>Subcontratación</u>: aclaración sobre su intención o no de subcontratar mediante la subsanación del punto 6 del Anexo IV, al marcar la opción "NO", puesto que en el DEUC marcan la opción "SI" en la intención de subcontratar. En caso de tener intención de subcontratar, deberán indicar según el artículo 215.2.a) de la LCSP: "(...) los licitadores deberán indicar en la oferta la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe, y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización (...)" e igualmente en el apartado 15 del PCAP.
- Aclaración sobre la <u>habilitación</u>, mediante la subsanación del punto 10 del Anexo IV, no habiéndose clicado y siendo según el apartado 24 del PCAP, necesaria la misma.

DA-Acta: 073 Acta APERTURA SOBRE 1 - LOTES 2 Y 3 20240911	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS  Código para validación: 79AQ2-T78BJ-WJUQS  Escha do emisión: 42 do Sontiembro do 2024 a los 13:25-45.	FIRMAS El documento ha sido firmado por :  1 TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 12/09/2024 12:05  2 Jefe Servicio Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 12/09/2024 13:10	FIRMADO 12/09/2024 13:10



Página 7 de 11

Ayuntamiento de

Ref. Contratación / LEC/cac Expte: 54/2024 Acuerdo Marco Obras Edificios

Se califica por la Mesa la documentación presentada como **incompleta** y se declara como **admisible** a la licitación.

<u>PLICA N.º8</u>: Presentada por la empresa **LICUAS S.A**, y que concurre a los 3 lotes y presenta los siguientes documentos en el **LOTE 2** y en el **LOTE 3** 

- Modelo Declaración conforme el DEUC (Anexo II).
- Modelo de declaración responsable (Anexo IV).
- Autorización de consulta de la Plataforma de Contratación.
- Certificado ROLECE.
- Declaración de adscripcion de medios personales (Anexo V-PPT)
- Documento de declaración de la solvencia y clasificación (no se califica en este momento por la Mesa).

Se califica por la Mesa la documentación presentada como **completa** y se declara como **admitida** a la licitación.

<u>PLICA N.º 9</u>: Presentada por la empresa ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. y que concurre a los 3 lotes y presenta los siguientes documentos en el LOTE 2 y en el LOTE 3

- Modelo Declaración conforme el DEUC (Anexo II).
- Modelo de declaración responsable (Anexo IV).
- Autorización de consulta de la Plataforma de Contratación.
- Declaración de adscripcion de medios personales (Anexo V-PPT).
- Certificado ROLECE.
- Declaración de vigencia ROLECE y clasificación.

# Debe presentar:

Sobre la <u>Subcontratación</u>: Habiendo declarado su intención de subcontratar, tanto en el punto 6 del Anexo IV, como en el DEUC, deberán indicar de manera exhaustiva según el artículo 215.2.a) de la LCSP: "(...) los licitadores deberán indicar en la oferta la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe, y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización (...)" e igualmente lo indicado en el apartado 15 del PCAP.

Se califica por la Mesa la documentación presentada como **incompleta** y se declara como **admisible** a la licitación.

<u>PLICA N.º10</u>: Presentada por la empresa ROVER INFRAESTRUCTURAS S.A, que concurre a los 3 lotes y presenta los siguientes documentos en el LOTE 2 y en el LOTE 3

- Modelo Declaración conforme el DEUC (Anexo II), donde se indica la intención de subcontratar
- Modelo de declaración responsable (Anexo IV), donde se indica la intención de subcontratar, pero los datos están incompletos, según el art. 215 de la LCSP.

DA-Acta: 073 Acta APERTURA SOBRE 1 - LOTES 2 Y 3 20240911	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS  Código para validación: <b>79AQ2-T78BJ-WJUQS</b> Fecha de emisión: <b>12 de Septiembre de 2024 a las 13:25:45</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 12/09/2024 12:05 2 Jefe Servicio Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 12/09/2024 13:10	FIRMADO 12/09/2024 13:10



Página 8 de 11

Ayuntamiento de

Ref. Contratación / LEC/cac Expte: 54/2024 Acuerdo Marco Obras Edificios

- Autorización de consulta de la Plataforma de Contratación.
- Certificado ROLECE.

## Debe presentar:

- Sobre la <u>Subcontratación</u>: Habiendo declarado su intención de subcontratar, tanto en el punto 6 del Anexo IV, como en el DEUC, deberán indicar de manera exhaustiva según el artículo 215.2.a) de la LCSP: "(...) los licitadores deberán indicar en la oferta la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe, y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización (...)" e igualmente lo indicado en el apartado 15 del PCAP.
- Aclaración sobre la <u>habilitación</u>, mediante la subsanación del punto10 del Anexo IV, no habiéndose clicado y siendo según el apartado 24 del PCAP, necesaria la misma.
- Sobre los medios personales: declaración o anexo con relación a la adscripcion de medios personales (ver Anexo V-PPT) con listado y/o descripción/currículo concerniente a la designación del responsable del acuerdo marco y el listado mínimo de 3 técnicos competentes y cualificados, con capacidad técnica oficial, para en caso de ser preciso que puedan redactar y firmar proyectos técnicos, memorias valoradas...

Se califica por la Mesa la documentación presentada como **incompleta** y se declara como **admisible** a la licitación.

<u>PLICA N.º11</u>: Presentada por la empresa **UTE SERRAZAR – TESEIN 388**, y que concurre a los 3 lotes y presenta los siguientes documentos en el **LOTE 2** y en el **LOTE 3** 

- Compromiso de constitución en UTE, firmado electrónicamente por ambas empresas.
- Modelo de declaración responsable (Anexo IV), firmado electrónicamente por ambas empresas.
- Declaración de adscripcion de medios personales (Anexo V-PPT), firmado electrónicamente por ambas empresas.
- Autorización de consulta de la Plataforma de Contratación

## Por la empesa SERRAZAR:

- Modelo Declaración conforme el DEUC (Anexo II).
- Certificado de inscripción en el REA.
- Certificado ROLECE

# Por la empesa **TESEIN 388**:

- Modelo Declaración conforme el DEUC (Anexo II).
- Certificado de inscripción en el REA.
- · Certificado ROLECE.

### Debe presentar:

DA-Acta: 073 Acta APERTURA SOBRE 1 - LOTES 2 Y 3 20240911	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS  Código para validación: 79AQ2-T78BJ-WJUQS  Escha do presión: 12 do Soptiembro do 2024 a los 13:25-45.	FIRMAS El documento ha sido firmado por :  1. TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 12/09/2024 12:05  2. Jefe Servicio Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA, Firmado 12/09/2024 13:10	FIRMADO 12/09/2024 13:10



Página 9 de 11

Ayuntamiento de

Ref. Contratación / LEC/cac Expte: 54/2024 Acuerdo Marco Obras Edificios

Sobre la <u>Subcontratación</u>: Habiendo declarado su intención de subcontratar, tanto en el punto 6 del Anexo IV, como en el DEUC, deberán indicar de manera exhaustiva según el artículo 215.2.a) de la LCSP: "(...) los licitadores deberán indicar en la oferta la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe, y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización (...)" e igualmente lo indicado en el apartado 15 del PCAP.

Se califica por la Mesa la documentación presentada como **incompleta** y se declara como **admisible** a la licitación.

<u>PLICA N.º12</u>: Presentada por la empresa UTE ASFALTOS VICALVARO – CYCASA que concurre a los 3 lotes y presenta los siguientes documentos en el LOTE 2 y en el LOTE 3

- Compromiso de constitución en UTE, firmado electrónicamente por ambas empresas.
- Autorización de consulta de la Plataforma de Contratación

# Por la empesa ASFALTOS VICALVARO:

- Modelo Declaración conforme el DEUC (Anexo II).
- Modelo de declaración responsable (Anexo IV).
- Certificado de inscripción en el REA.
- Certificado ROLECE.

## Por la empesa CYCASA:

- Modelo Declaración conforme el DEUC (Anexo II).
- Modelo de declaración responsable (Anexo IV).
- Certificado de inscripción en el REA.
- Certificado ROLECE.

#### Debe presentar:

- Sobre los medios personales: declaración o anexo con relación a la adscripcion de medios personales (ver Anexo V-PPT) con listado y/o descripción/currículo concerniente a la designación del responsable del acuerdo marco y el listado mínimo de 3 técnicos competentes y cualificados, con capacidad técnica oficial, para en caso de ser preciso que puedan redactar y firmar proyectos técnicos, memorias valoradas...

Se califica por la Mesa la documentación presentada como **incompleta** y se declara como **admisible** a la licitación.

<u>PLICA N.º13</u>: Presentada por la **UTE INESCO–SIMEL**, que concurre a los 3 lotes y presenta los siguientes documentos en el **LOTE 2** y en el **LOTE 3**:

- Compromiso de constitución en UTE, firmado electrónicamente por ambas empresas.
- Modelo de declaración responsable (Anexo IV), firmado electrónicamente por ambas empresas.

copia impresa del documento electrónico (Ref. 3199388 79A/Q2-1778BJ-WJUQS 39B778100024B0B63367B59EC3715105CBA0D4931) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificació robar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

DA-Acta: 073 Acta APERTURA SOBRE 1 - LOTES 2 Y 3 20240911	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS  Código para validación: <b>79AQ2-T78BJ-WJUQS</b> Fecha de emisión: <b>12 de Septiembre de 2024 a las 13:25:45</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA, Firmado 12/09/2024 12:05 2 Jefe Servicio Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA, Firmado 12/09/2024 13:10	FIRMADO 12/09/2024 13:10



Página 10 de 11



Ref. Contratación / LEC/cac Expte: 54/2024 Acuerdo Marco Obras Edificios

- Declaración de adscripcion de medios personales (Anexo V-PPT), firmado electrónicamente por ambas empresas.
- Autorización de consulta de la Plataforma de Contratación.

### Por la empesa **INESCO**:

- Modelo Declaración conforme el DEUC (Anexo II).
- Certificado ROLECE.

# Por la empesa **SIMEL:**

- Modelo Declaración conforme el DEUC (Anexo II).
- Certificado ROLECE.

Se califica por la Mesa la documentación presentada como **completa** y se declara como **admitida** a la licitación.

<u>PLICA N.º14</u>: Presentada por la **UTE TROYA-CYMI**, que concurre a los 3 lotes y presenta los siguientes documentos en el **LOTE 2** y en el **LOTE 3**:

• Compromiso de constitución en UTE, firmado electrónicamente por ambas empresas.

## Por la empesa TROYA:

- Modelo Declaración conforme el DEUC (Anexo II), donde se indica la intención de no subcontratar.
- Modelo de declaración responsable (Anexo IV), firmado por ambas empresas y donde se indica la intención de no subcontratar.
- Autorización de consulta de la Plataforma de Contratación
- Certificado ROLECE.
- Certificado de inscripción en el REA.

#### Por la empesa CYMI:

- Modelo Declaración conforme el DEUC (Anexo II), donde se indica la intención de subcontratar.
- Modelo de declaración responsable (Anexo IV), donde se indica la intención de no subcontratar.
- Autorización de consulta de la Plataforma de Contratación
- Certificado ROLECE.

## Debe presentar:

 Sobre los medios personales: declaración o anexo con relación a la adscripcion de medios personales (ver Anexo V-PPT) con listado y/o descripción/currículo concerniente a la designación del responsable del acuerdo marco y el listado mínimo de 3 técnicos competentes y cualificados, con capacidad técnica oficial, para en caso de ser preciso

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Acta: 073 Acta APERTURA SOBRE 1 - LOTES 2 Y 3 20240911		
	FIRMAS	ESTADO
OTROS DATOS	FIRMAS	FIDMADO

Código para validación: **79AQ2-T78BJ-WJUQS** Fecha de emisión: **12 de Septiembre de 2024 a las 13:25:45 Página 11 de 11**  El documento ha sido limitado por : 1.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA, Firmado 12/09/2024 12:05 2.- Jefe Servicio Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA, Firmado 12/09/2024 13:10 FIRMADO 12/09/2024 13:10





Ref. Contratación / LEC/cac Expte: 54/2024 Acuerdo Marco Obras Edificios

que puedan redactar y firmar proyectos técnicos, memorias valoradas..., firmado electrónicamente por las dos empresas.

La empresa CIMY sobre la <u>subcontratación</u>: aclaración sobre su intención o no de subcontratar mediante la subsanación del punto 6 del Anexo IV, al marcar la opción "NO", puesto que en el DEUC marcan la opción "SI" en la intención de subcontratar. En caso de tener intención de subcontratar, deberán indicar según el artículo 215.2.a) de la LCSP: "(...) los licitadores deberán indicar en la oferta la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe, y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización (...)" e igualmente en el apartado 15 del PCAP.

Se califica por la Mesa la documentación presentada como **incompleta** y se declara como **admisible** a la licitación.

Finalizado el acto de apertura y calificación de la documentación correspondiente al Sobre 1 "Documentación Administrativa del cumplimiento de los requisitos previos", **Lote 2 y Lote 3**, se califica la documentación presentada:

En el **LOTE 2** como **completa** y **admitida** a la licitación las plicas 1, 8 Y 13 y se califica la documentación presentada por las Plicas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11 Y 14 como **incompleta y admitidas provisionalmente**, acordando la Mesa de Contratación concederle a las Plicas incompletas un plazo de **3 días hábiles** para la subsanación de la documentación requerida desde la publicación a través de la Plataforma de la Contratación del Sector Público.

En el **LOTE 3** como **completa** y **admitida** a la licitación las plicas 1, 8 Y 13 y se califica la documentación presentada por las Plicas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11 Y 14 como **incompleta y admitidas provisionalmente**, acordando la Mesa de Contratación concederle a las Plicas incompletas un plazo de **3 días hábiles** para la subsanación de la documentación requerida desde la publicación a través de la Plataforma de la Contratación del Sector Público.

El presente Acta, una vez leída es sometida a su aprobación por la Mesa de Contratación, aprobándose por unanimidad.

El Sr. Presidente levanta la sesión siendo las diez horas y cuarenta y seis minutos. Como Secretaria doy fe.

**EL PRESIDENTE**, (Firmado electrónicamente)

LA SECRETARIA DE LA MESA (Firmado electrónicamente)

oopia impresa del documento electrónico (Ref. 3199388 79AQ2-178BJ-WJUQS 39B78100024BQB63367B59EC3715105CBAQD4931) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación nobar la validaz de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do